

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

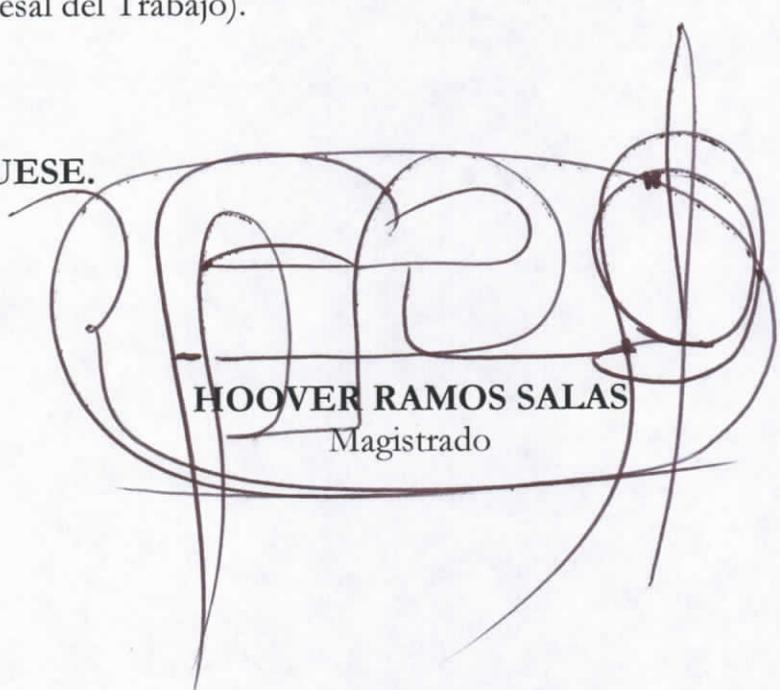
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.002.2015-00179.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. AMPARO DE LA CRUZ MORALES contra MUNICIPIO DE DIBULLA.

Señálese el próximo veintiséis (26) de octubre a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL116/DB